



Departamento de Rentas
GGV/CRC/IBV/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial de
"Sociedad de Inversiones"

SANTA CRUZ, Enero 23 de 2017.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro **Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General**, presentada por **INVERSIONES LISSETTE HIZMERI ALAMOS SPA**, y el informe N° 28 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 00171

APRUEBESE Patente Comercial de giro "Sociedades de Inversión y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General" a nombre de **INVERSIONES LISSETTE HIZMERI ALAMOS SPA**, RUT N° con domicilio comercial en comuna de **Santa Cruz**.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría